

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 280**

## LEGISLADORES

Nº **407**

PERIODO LEGISLATIVO 2010

**EXTRACTO** BLOQUE N.º. PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME RESPECTO A LOS  
BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO  
PROVINCIAL, IDENTIFICADO PARAJE LAGO ESCONDIDO  
Y OTROS ITEMS.

**Entró en la Sesión de :** 18 NOV. 2010

**Girado a Comisión N°** \_\_\_\_\_

**Orden del día N°** \_\_\_\_\_

**ARTÍCULO 1.<sup>o</sup>** Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara sobre toda gestión administrativa y legal en trámite respecto a los bienes inmuebles de dominio privado del Estado Provincial, catastralmente identificado <sup>como</sup> Paraje Lago Escondido:

- a) situación dominial y de ocupación actual;
- b) plano catastral;
- c) cada ocupación con la correspondiente planimetría de todo el paraje;
- d) antigüedad y condiciones de la misma; ✓
- e) viabilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos que se encuentran en el lugar actualmente.

**ARTÍCULO 2.<sup>o</sup>** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2010.**

**RESOLUCIÓN N°**

**/10.-**

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

18 NOV 2010

MESA DE ENTRADA  
N° 407 Hs. 1100 FIRMA



## PEDIDO DE INFORME

Una de la problemática y preocupación manifiesta por los vecinos del paraje denominado Lago Escondido es por las tierras del lugar, ya que no está en claro si son del estado, o publicas o si se dieron en comodato (el derecho de explotación es del aserradero Bronzovich), actualmente no se sabe quien está a cargo de las tierras. Las familias que residentes habitan en el lugar desde hace 30 años la mayoría y 5 años las menos y al no contar con un lugar propio, al no saber de quien es la tierra que ocupan se les suma un problema psicológico grave.

Por toda esta incierta realidad, señor ministro es que le solicito que en forma inmediata gestione los medios necesarios para dar una urgente tramitación a toda esta problemática que aqueja a la población de la zona.

La motivación que nos ocupa es el reconocimiento de estatus de la comuna del paraje Lago Escondido, ya que entendemos que se ha superado el número de habitantes estables que requiere nuestra Constitución para obtener tal reconocimiento y geográficamente se encuentra a una distancia de más de 30 kilómetros de cualquier otro centro urbano en la provincia.

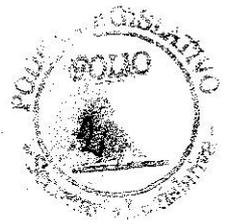
La permanencia es real y efectiva, en un sector fuera de cualquier jurisdicción política, administrativa y económica el estatus actual es de zona rural y los habitantes están postergados en demasía con respecto al resto de las urbanizaciones, por lo que requiere una solución inmediata que garantice el arraigo de las familias en pos del mejoramiento de la calidad de vida de cada uno de ellos.

Esto permitiría el mejor ordenamiento urbanístico y de servicios esenciales como ser; agua potable, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Esto potenciaría el desarrollo del lugar, la radicación de nuevas familias y emprendimientos productivos y garantizando la seguridad jurídica y el bien común.

Están dadas las condiciones para el cumplimiento de lo dispuesto por nuestra Carta Magna, debiendo expresar un marco legal, preciso y estable, que dé certidumbre al derecho aplicable y ponga la legalidad necesaria.

Además debe responderse a través del reconocimiento por Ley de creación, el

  
Luis María Paz  
Legislativo  
Poder Legislativo



**cumplimiento de los fines básicos del Estado como son la seguridad, salud, educación, creada la comuna contaríamos además, con servicios de telefonía básica, correos, etc.**

**Se torna obligatorio solicitarle al Gobierno de Provincia de Tierra e Isla del Atlántico Sur con la intervención del Ministerio de Servicio Publico, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Social, Secretaria de la Producción y otros ministerios que tengan competencia sobre esta temática, que en un plazo de 10 días entregue a esta cámara un informe general sobre los terrenos comprendidos en la RUFAD, que deberán tener las siguientes cosas:**

- 1). Situación dominial y de ocupación actual:**
  - a) Plano catastral**
  - b) Cada ocupación con la correspondiente planimetría de todo el paraje**
  - c) Antigüedad y condiciones de las mismas**
- 2). Viabilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos que se encuentran en el lugar actualmente.**

**En base de vuestro informe les comunico que este legislador elaborara un proyecto de ley basándose en la garantía Constitución Nacional previsto en el Art. 14.bis de nuestra carta magna que todo ciudadano tiene derecho a una vivienda digna. Adjuntamos fotocopia del petitorio de los residentes en su totalidad del Paraje Denominado Lago Escondido a todos los efectos.**

**LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

**LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ**  
**LEGISLADOR DEL BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO**

h. 407/10

AD

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE:**



**Artículo 1º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área correspondiente, informe a esta Cámara sobre toda gestión administrativa y legal en trámite respecto a los bienes inmuebles de dominio privado del Estado Provincial, catastralmente identificado Paraje Lago Escondido :

- a) Situación dominial y de ocupación actual.
- b) Plano Catastral.
- c) Cada ocupación con la correspondiente planimetría de todo el paraje.
- d) Antigüedad y condiciones de las mismas.
- e) Viabilidad y factibilidad de los emprendimientos productivos que se encuentran en el lugar actualmente.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, Regístrese y Archívese.

LUIS del VALLE VELAZQUEZ  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



## PETITORIO



Que la motivación que nos ocupa, es el reconocimiento de status de comuna del Paraje Lago Escondido, ya que entendemos que superamos el número de habitantes estables que requiere nuestra constitución para obtener tal reconocimiento y geográficamente nos encontramos a una distancia de mas de treinta kilómetros de cualquier otro centro urbano en la provincia, ante ello decimos:

Que la permanencia es real y efectiva, en un sector fuera de cualquier jurisdicción política, administrativa y económica, nuestro status actual es de zona rural, y estamos postergado en demasía con el resto de las urbanizaciones, por lo que requiere una solución inmediata, que garantice el ya arraigo de las familias, a través de constitución esto en pos del mejoramiento de nuestra calidad de vida.

Esto permitiría el mejor ordenamiento urbanístico y de servicios esenciales como ser agua potable, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Esto potenciaría en mejorar el desarrollo del lugar, la radicación de nuevas familias y emprendimientos productivos, y por ende nuestras vidas y las que dependen de nosotros, garantizando la seguridad jurídica y el bien común.

Están dadas las condiciones para el cumplimiento de lo que dispone nuestra carta magna, debiendo garantizar un marco legal preciso y estable, que dé certidumbre al derecho aplicable, y ponga la legalidad necesaria.

Además, debe garantizarse a través del reconocimiento por ley de creación el cumplimiento de los fines básicos del estado, como ser seguridad, salud, educación, véase que creada la comuna contaríamos de servicios de telefonía básica, correos etcétera.

Por todo lo expuesto los firmantes le solicitamos al legislador Luis del Valle VELAZQUEZ que lleve adelante las gestiones necesarias a fin de obtener el encuadre legal que corresponda a la urbanización del lugar donde habitamos, que es denominado Paraje Lago Escondido.

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	FIRMA
Barrientos Lagos José Ricardo	93758120	
Borquez Plaza Mónica Patricia	93939291	
Barrientos Borquez Patricia	44333599	
Barrientos Borquez Ricardo	47588592	
Barrientos Borquez Paulina	93939292	
Neuenfeld Barrientos Avril	48948719	
Paggi Guillermo	14040801	
Valdivia Guillermo García	23175887	
Petajita Leonida	13244348	
SALAS José Eliseo	16864195	
Sprunauer Pabel Anton	13735440	
Noro Dalia Montenegro	13632257	
ROMINA ALEJANDRA GUALA	32.130.740	
PABLO CEBALLOS	92-922.995	
Vera Abrahamo Paul	13582652	
Escobar Loreto Paula	18852972	
Blanca Vivian	92-754.878	
GUALA José Sergio	18715974	
GUALA JAVIER	28008374	
GUALA UNAR GABRIELA	32131146	
CARDENAS RENE	92 533923	
CARDENAS CECILIA	28.002.438	
CARDENAS RENE JAVIER	92 538.922	
GUALA MAURO	35356735	
SUZAN CRISTIAN	33991889	
ALVEZ ANTOURO SEBASTIAN	14836885	

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ  
 LEGISLADOR

PETITORIO



Que la motivación que nos ocupa, es el reconocimiento de status de comuna del Paraje Lago Escondido, ya que entendemos que superamos el número de habitantes estables que requiere nuestra constitución para obtener tal reconocimiento y geográficamente nos encontramos a una distancia de mas de treinta kilómetros de cualquier otro centro urbano en la provincia, ante ello decimos:

Que la permanencia es real y efectiva, en un sector fuera de cualquier jurisdicción política, administrativa y económica, nuestro status actual es de zona rural, y estamos postergado en demasia con el resto de las urbanizaciones, por lo que requiere una solución inmediata, que garantice el ya arraigo de las familias, a través de constitución esto en pos del mejoramiento de nuestra calidad de vida.

Esto permitiría el mejor ordenamiento urbanístico y de servicios esenciales como ser agua potable, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Esto potenciaría en mejorar el desarrollo del lugar, la radicación de nuevas familias y emprendimientos productivos, y por ende nuestras vidas y las que dependen de nosotros, garantizando la seguridad jurídica y el bien común.

Están dadas las condiciones para el cumplimiento de lo que dispone nuestra carta magna, debiendo garantizar un marco legal preciso y estable, que dé certidumbre al derecho aplicable, y ponga la legalidad necesaria.

Además, debe garantizarse a través del reconocimiento por ley de creación el cumplimiento de los fines básicos del estado, como ser seguridad, salud, educación, véase que creada la comuna contaríamos de servicios de telefonía básica, correos etcétera.

Por todo lo expuesto los firmantes le solicitamos al legislador Luis del Valle VELAZQUEZ que lleve adelante las gestiones necesarias a fin de obtener el encuadre legal que corresponda a la urbanización del lugar donde habitamos, que es denominado Paraje Lago Escondido.-----

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Nº	FIRMA
FAZANO ANGEL MARCELO	25.017.030	
FAZANO ALAN EZEQUIEL	44.564.237	
FAZANO CORNELIA DAIANA	43.130.503	
Godoy SOLEDAD	28.906.173	<i>[Signature]</i>
Zarate, Yenni	25.743.147	<i>[Signature]</i>
Quintero, Ariel	23.974.187	<i>[Signature]</i>
Zarate, Gaspar	39.700.156	
Quintero, Shaina		
Quintero Kalem		
MORENO Raquel Luisa	16.361.146	<i>[Signature]</i>
Ncarate Rosana	22131125	<i>[Signature]</i>
FARZA Cecilia	37.122.777	<i>[Signature]</i>
CATARGO BESSIO	37.122.789	
Atin Paula	16.107.584	
Dereyguer Andrez	16.094.194	<i>[Signature]</i>
CANDELA RITA Celen Gaudia	93.889.606	<i>[Signature]</i>
RAMON GUALA GUALA	92.773.458	
CESAR GUALA GUDON	93.889.609	
ROMINA GUALA Celen	93.889.608	
MARTINA GUALA Celen	44.996.548	
Henry GUALA Celen	48.118.054	
GIORGI EZEQUIEL ROBERTO	DNE 12825500	<i>[Signature]</i>
MUNIER, RUBEN OSCAR	DNI 11608039	<i>[Signature]</i>
ALVARO D. (L) D. D. D.	DNI 24738079	<i>[Signature]</i>
MEDIANO JUAN CARLOS RAFAEL	DNE. 10951423	<i>[Signature]</i>
Azarae RANON	DNI 27446277	<i>[Signature]</i>

LUIS DEL VALLE VELAZQUEZ  
Legisla-  
Pod-















## PETITORIO

Que la motivación que nos ocupa, es el reconocimiento de status de comuna del Paraje Lago Escondido, ya que entendemos que superamos el número de habitantes estables que requiere nuestra constitución para obtener tal reconocimiento y geográficamente nos encontramos a una distancia de mas de treinta kilómetros de cualquier otro centro urbano en la provincia, ante ello decimos:

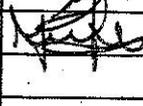
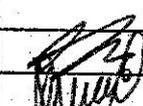
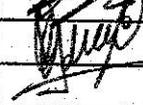
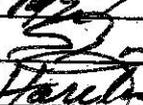
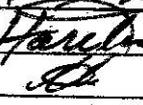
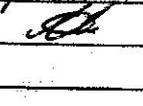
Que la permanencia es real y efectiva, en un sector fuera de cualquier jurisdicción política, administrativa y económica, nuestro status actual es de zona rural, y estamos postergado en demasía con el resto de las urbanizaciones, por lo que requiere una solución inmediata, que garantice el ya arraigo de las familias, a través de constitución esto en pos del mejoramiento de nuestra calidad de vida.

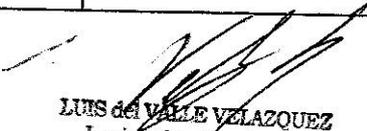
Esto permitiría el mejor ordenamiento urbanístico y de servicios esenciales como ser agua potable, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Esto potenciaría en mejorar el desarrollo del lugar, la radicación de nuevas familias y emprendimientos productivos, y por ende nuestras vidas y las que dependen de nosotros, garantizando la seguridad jurídica y el bien común.

Están dadas las condiciones para el cumplimiento de lo que dispone nuestra carta magna, debiendo garantizar un marco legal preciso y estable, que dé certidumbre al derecho aplicable, y ponga la legalidad necesaria.

Además, debe garantizarse a través del reconocimiento por ley de creación el cumplimiento de los fines básicos del estado, como ser seguridad, salud, educación, véase que creada la comuna contaríamos de servicios de telefonía básica, correos etcétera.

Por todo lo expuesto los firmantes le solicitamos al legislador Luis del Valle VELAZQUEZ que lleve adelante las gestiones necesarias a fin de obtener el encuadre legal que corresponda a la urbanización del lugar donde habitamos, que es denominado Paraje Lago Escondido.

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO Nº	FIRMA
Acosta Jorge D	38081426	
Cristobaldo Josepino M	29738076	
Acosta Gonzalo S	41285981	
Acosta Ramiro J	446551640	
Acosta Alvaro R	47889663	
SILVERO DALMACO Q	13	
ACA MARIA ELENA		
<del>del valle gomez</del>	13704192	
donado Patricio	14044010	
SILVERO NESTOR ORLANDO		
SILVERO SILBERTO AUEL		
SILVERO RICARDO E		
SILVERO ELENA A.		
del valle gomez	10259476	
Silveo Enriquez Beaman	92661192	
Claudia del Valle Venle		
NICARDO SUBEZA	92811990	

  
**LUIS del VALLE VELAZQUEZ**  
 Legistador Provincial  
 Zona 1, Montevideo





PETITORIO

Que la motivación que nos ocupa, es el reconocimiento de status de comuna del Paraje Lago Escondido, ya que entendemos que superamos el número de habitantes estables que requiere nuestra constitución para obtener tal reconocimiento y geográficamente nos encontramos a una distancia de mas de treinta kilómetros de cualquier otro centro urbano en la provincia, ante ello decimos:

Que la permanencia es real y efectiva, en un sector fuera de cualquier jurisdicción política, administrativa y económica, nuestro status actual es de zona rural, y estamos postergado en demasia con el resto de las urbanizaciones, por lo que requiere una solución inmediata, que garantice el ya arraigo de las familias, a través de constitución esto en pos del mejoramiento de nuestra calidad de vida.

Esto permitiría el mejor ordenamiento urbanístico y de servicios esenciales como ser agua potable, energía eléctrica, gas natural y cloacas. Esto potenciaría en mejorar el desarrollo del lugar, la radicación de nuevas familias y emprendimientos productivos, y por ende nuestras vidas y las que dependen de nosotros, garantizando la seguridad jurídica y el bien común.

Están dadas las condiciones para el cumplimiento de lo que dispone nuestra carta magna, debiendo garantizar un marco legal preciso y estable, que dé certidumbre al derecho aplicable, y ponga la legalidad necesaria.

Además, debe garantizarse a través del reconocimiento por ley de creación el cumplimiento de los fines básicos del estado, como ser seguridad, salud, educación, véase que creada la comuna contaríamos de servicios de telefonía básica, correos etcétera.

Por todo lo expuesto los firmantes le solicitamos al legislador Luis del Valle VELAZQUEZ que lleve adelante las gestiones necesarias a fin de obtener el encuadre legal que corresponda a la urbanización del lugar donde habitamos, que es denominado Paraje Lago Escondido.

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	FIRMA
CADENA GUSTAVO ALBERTO	31122.646	[Firma]
CONCONA JOSE ALBERTO	43327691	[Firma]
CARCAMO ALVARO	92.229.996	[Firma]
VERON RONY OMAR	29572761	[Firma]
LUIS RUALA	37839186	[Firma]
LUIS AVIOL B	62238840	[Firma]
COMOZO ROMON	24248933	[Firma]
TOLAZA GASPAR OBLINDO	9.8624815	[Firma]
ZABALA D JIJUM	12938972	[Firma]
Remido SOEA	88892319	[Firma]
ORTIZ WILLIAM DAVID	33478603	[Firma]
SOEA JULIO ANTONIO	29444335	[Firma]
PEDRO DANIEL BARRIA	62483763	[Firma]
SOEA EMILIO HECTOR	34.215.918	[Firma]
OLIVERA HECTOR OMAR	28.313.268	[Firma]
COMET SILVA CLAUDIA SOLEDAD	3.606.380	[Firma]
ALFREDO CLARISA MARISELA	26.362.112	[Firma]
GALLARDO HECTOR	8.119.589	[Firma]
KEMPER VERONICA NATALIA	31.415.894	[Firma]
PAREDES DAVID RAUL E.	24.790.599	[Firma]

Legislador Provincial  
Luis del Valle Velazquez



CALLE

18/19

CALLE

GEMARIN

ADONDIANTS

BOSQUE

TRIVINIO

COMRAGO

PLANTER

COMUNIDAD CIVIL

CALLE PRINCIPAL

CALLE

BARRIO

BARRIENTOS

FIN ZANO

ZABALA

DOMRO

VIZAL

MORAGA

SENDERO

POZA

GIMENEZ

GALLARDO

CALLE

BECEPRA

CARLIA

JARDIN

MONTAÑA

MRS de VALLE VELAZQUEZ  
Procuradora Provincial



CALLE

CALLE

BECERA

RIO MILVA

CALLE

CANCHA

RUTA Nº 3

CALLE